

GARANTIAS CUBIERTAS	LÍMITES
1) GARANTÍAS DE ASISTENCIA	
1.1. ASISTENCIA A PERSONAS	
1.1.1. ASISTENCIA MÉDICA Y SANITARIA	
• CONTINENTAL	2.500.000
• MUNDIAL	2.500.000
1.1.3. GASTOS POR ENFERMEDAD PSICOLOGICA O PSIQUIATRICA	
• PARA VIAJES DE HASTA 3 MESES DE DURACIÓN	NO CUBIERTO
• PARA VIAJES DE ENTRE 3 Y 6 MESES DE DURACIÓN	275
• PARA VIAJES DE MÁS DE 6 MESES DE DURACIÓN	550
1.1.4. GASTOS POR FISIOTERAPIA O QUIROPRÁCTICA	
• PARA VIAJES DE HASTA 3 MESES DE DURACIÓN	200
• PARA VIAJES DE ENTRE 3 Y 6 MESES DE DURACIÓN	200
• PARA VIAJES DE MÁS DE 6 MESES DE DURACIÓN	400
1.1.5. GASTOS ODONTOLÓGICOS URGENTES	
• PARA VIAJES DE HASTA 3 MESES DE DURACIÓN	200
• PARA VIAJES DE ENTRE 3 Y 6 MESES DE DURACIÓN	400
• PARA VIAJES DE MÁS DE 6 MESES DE DURACIÓN	800
1.1.6. GASTOS ODONTOLÓGICOS URGENTES POR ACCIDENTE	600
1.1.7. INDEMNIZACIÓN POR DESFIGURACIÓN	17.000
1.1.8. GASTOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIA EN RELACION CON EL TRATAMIENTO	ILIMITADO
1.1.10. REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	ILIMITADO
1.1.13. REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DEL ASEGURADO FALLECIDO	ILIMITADO
1.1.15. REGRESO ANTICIPADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR	ILIMITADO
1.1.16. REGRESO ANTICIPADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR SUPERIOR A 5 DÍAS	ILIMITADO
1.1.26. PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA (75 EUROS/DÍA)	750
1.1.27. DESPLAZAMIENTO DE UNA PERSONA EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN SUPERIOR A 3 DÍAS	
• GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	ILIMITADO
• GASTOS DE ESTANCIA (75 EUROS/DÍA)	750
1.1.39. ENVÍO DE MEDICAMENTOS AL EXTRANJERO	INCLUIDO
1.1.66. ASISTENCIA MÉDICA Y SANITARIA POR ENFERMEDAD PREEEXISTENTE	50.000
1.1.71. GASTOS DEL ASEGURADO DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DEL CORONAVIRUS (PCR)	200
1.1.72. PROLONGACIÓN DE ESTANCIA POR CUARENTENA MÉDICA DEBIDA A COVID-19 (100 EUROS/DÍA)	1.500
1.2. ASISTENCIA LEGAL	
1.2.5. GASTOS DE ASISTENCIA JURÍDICA	3.000
2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES	
2.1. PÉRDIDAS MATERIALES	
• ROBO Y DAÑOS MATERIALES AL EQUIPAJE	2.500
• EFECTOS PERSONALES	480
2.3. DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (100 EUROS A PARTIR DE 24 HORAS Y 100 EUROS CADA 24 HORAS ADICIONALES)	500
2.5. BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES EXTRAVIADOS	INCLUIDO
4) GARANTÍAS DE DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS	
4.1. GASTOS OCASIONADOS POR LA DEMORA EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE (100 EUROS A PARTIR DE 6 HORAS Y 100 EUROS CADA 6 HORAS ADICIONALES)	400
5) GARANTÍAS DE ACCIDENTES	
5.1. ACCIDENTES EN VIAJE	
• INVALIDEZ PERMANENTE	85.000
• FALLECIMIENTO	15.000
6) RESPONSABILIDAD CIVIL	
6.1. RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	100.000

CONDICIONES PARTICULARES

ACTIVIDAD DEPORTIVA: A efectos de esta póliza, la práctica deportiva, de acuerdo con su nivel de riesgo, quedará agrupada, en cada caso, según se detalla a continuación.

Grupo A: atletismo, actividades en gimnasio, cicloturismo, curling, excursionismo, footing, juegos de pelota, juegos de playa y actividades de campamento, kayak, natación, orientación, paddle surf, pesca, raquetas de nieve, segway, senderismo, snorkle, trekking por debajo de 2.000 metros de altitud y cualquier otro de similares características.

Grupo B: bicicleta de montaña, deportes de tiro / caza menor, esquí de fondo, motos acuáticas, motos de nieve, navegación a vela, paintball, patinaje, piragüismo, puente tibetano, rocódromo, rutas en 4 x 4, supervivencia, surf y windsurf, tirolina, trekking entre 2.000 y 3.000 metros de altitud, trineo en estaciones de esquí, trineo con perros (mushing), turismo ecuestre, campus deportivos no profesionales y cualquier otro de similares características.

Grupo C: aguas bravas, airsoft, barranquismo, buceo y actividades subacuáticas a menos de 20 metros de profundidad, bulder hasta 8 metros de altura, equitación, escalada deportiva, esgrima, espeleología a menos de 150 metros de profundidad, esquí acuático, fly surf, hidrobob, hidrospeed, kitesurf, deportes de invierno (esquí, snowboard, etc.), piragüismo, psicobloc hasta 8 metros de altura, quads, rafting, rapel, salto elástico, fútbol americano, rugby y cualquier otro de similares características.

Actividades Excluidas: actividades desarrolladas a más de 3.000 metros de altitud, actividades subacuáticas a más de 20 metros de profundidad, artes marciales, ascensiones o viajes aeronáuticos, big wall, bobsleigh, boxeo, carreras de velocidad o resistencia, caza mayor, ciclismo en pista, ciclismo en ruta, ciclocross, deportes de lucha, deportes con motocicletas, escalada alpina, escalada clásica, escalada solo integral, escalada en hielo, escuelas deportivas y asociaciones, espeleobuceo, espeleología a más de 150 metros de profundidad, espeleología en simas vírgenes, lancha rápida, luge, polo, trial, skeleton y, en cualquier caso, la práctica deportiva profesional.

En ningún caso quedará cubierta la participación en competiciones deportivas, oficiales o privadas, los entrenamientos, pruebas y apuestas, excepto en los casos de campus deportivos no profesionales del Grupo B, para los que se cubren entrenamientos, pruebas y competiciones deportivas no profesionales. A efectos de esta póliza, se entenderá siempre por "competición" toda ocasión en que la actividad deportiva se realice en el marco de un acto u evento cuya organización corre a cargo de un tercero distinto del TOMADOR y/o del ASEGURADO.